

Río Gallegos, 22 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.431/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Carina Emilce del Milagro GUERRERO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignatura de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programas debidamente certificados y certificado de materias aprobadas correspondientes a la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teorías del Aprendizaje, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo N° 147, inciso "b";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

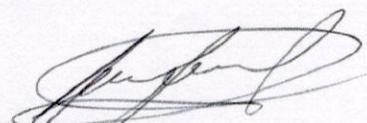
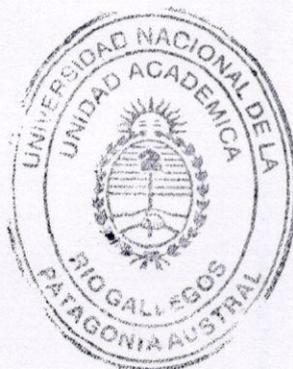
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Carina Emilce del Milagro GUERRERO (DNI N° 27.455.574) en la asignatura Teorías del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología del Aprendizaje, Psicología Evolutiva y Aprendizaje de carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que por medio del sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Carina Emilce del Milagro GUERRERO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG